

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS



Comunicado de prensa 0011/2020

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2020

Subsidio del 50% de la prima sobre el SMMLV debe extenderse a todos los trabajadores

Acopi Bogotá- Cundinamarca, gremio que representa a las mipymes, reconoce el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Nacional a través de la gestión de alivios económicos que ayudan a la protección del empleo, la reactivación económica y a los diferentes sectores a mitigar los impactos negativos generados por la Emergencia Sanitaria que afronta nuestro país.

La realidad económica del sector empresarial muestra que después de asumir 5 pagos quincenales de salarios y costos fijos, según la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, a la primera semana de mayo sólo 2 de cada 10 empresas pudo pagar su nómina completa y hubo una reducción en los empleos del 32% en las empresas encuestadas.

Por ello, el gremio hace un llamado para que el subsidio del 50% de la prima de mitad de año para los trabajadores que devengan 1 SMMLV se haga extensivo a todos los trabajadores por el mismo monto, tal como se ha venido implementado el Subsidio a la Nómina, sin diferenciación alguna. Lo anterior por cuanto:

- Es de resaltar que esta es una medida que ayuda a mitigar los impactos de la grave crisis económica que afrontan las mipymes, pero no se puede desconocer que son todos los trabajadores los que se han visto afectados y por consiguiente deben ser tenidos en cuenta como beneficiarios del alivio.
- Una parte significativa de las empresas paga un poco más del salario mínimo a quienes tienen el salario más bajo dentro de la misma. Si el subsidio de la prima del 50% aplica únicamente para los trabajadores que devengan 1 SMMLV quedarían desprovistos otra significativa cantidad de trabajadores.

Es pertinente y oportuno el aporte del Gobierno Nacional del 50% de la prima servicios, correspondiente a **\$245.200** aprox., siempre y cuando se extienda a todos los empleados sin perjuicio del salario que tengan. Esto con el objetivo de que la medida signifique un alivio importante para garantizar la protección del empleo y promover la reactivación económica del país, así como dinamizar la economía y el consumo nacional.

Igualmente es importante mencionar que, sumado al aporte que se reciba, los empresarios deberán asumir la diferencia que les corresponde para cubrir el 100% del valor de la prima de todos los trabajadores de acuerdo con su escala salarial, lo que demanda un esfuerzo significativo en medio de la situación económica que afronta la economía nacional.